

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12187 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000870/2013- K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Cintaroleón, S.L., con domicilio en calle Dulzainer Parra, 8, Petrer/Alicante, C.I.F. numero B53760450, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Ortego y Cameno Abogados que designan como persona física que les represente a D.Carlos Alberto Cameno Antolín, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 71.271.864-Q, y con domicilio en calle Médico Pascual Pérez, 8, 1.º B, 03001 Alicante, fax 913238472, teléfono 913449310, y dirección de email: concursocintaroleon@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015168-1